



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 194

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 403-I, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de instalaciones de la comarca de El Bierzo en el Programa RED ACTIVA 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 465-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de puntos de encuentro familiar en las cabeceras de comarca de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 469-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de precios públicos por la prestación de servicios en las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	3630	Segundo punto del Orden del Día. PNL 465.	
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	3630	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3634
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	3630	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3634
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3630	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benitez de Lugo (Grupo Popular).	3635
Primer punto del Orden del Día. PNL 403.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3637
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3630	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3638
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3631	Tercer punto del Orden del Día. PNL 469.	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular).	3632	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3638
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3633	El Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) comienza su intervención haciendo constar una protesta. Es contestado por la Presidenta.	3638
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3633	Continúa el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) con la presentación de la proposición no de ley.	3638
Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3633	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	3640
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3633	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3642
Intervenciones de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) y de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	3633	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3643
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3634	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	3643
		Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	3643

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Señora Presidenta, si no le importa le comunicamos las sustituciones al final de la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): De acuerdo, gracias. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días. Disculpe, señora Presidenta, buenos días. Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a doña María Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. A continuación, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 403

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Un saludo a la Comisión. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 403-I, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez y don Pedro**

Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de instalaciones de la Comarca de El Bierzo en el Programa de Red Activa 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo del dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Angeles Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista está inspirada en la Resolución de veinticinco de marzo de dos mil ocho, de la Dirección General de Juventud, por la que se convoca el Programa Red Activa 2008.

Se ampara esta convocatoria en la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, que ordena el tratamiento de las acciones de intervención sobre la juventud en todas sus áreas y campos, teniendo especial consideración sobre las medidas que favorezcan la movilidad geográfica de los jóvenes, el intercambio de experiencias, la interacción y la educación en valores como el espíritu de cooperación, el respeto mutuo y la buena convivencia. Todos estos objetivos se combinan con el desarrollo y el impulso del turismo dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

En base a estas consideraciones, la Junta de Castilla y León ha diseñado el Programa Red Activa, que le permite desarrollar un conjunto de actividades destinadas a jóvenes, de entre doce y diecisiete años, que tienen así, además, la oportunidad de acercarse a la diversidad cultural a través del intercambio con jóvenes procedentes de otras Comunidades Autónomas y conociendo alguno de los lugares más emblemáticos del territorio nacional.

Para ello, se ofertan doce campamentos, albergues juveniles o bases náuticas en nuestra Comunidad, como el atractivo *camping* de La Legoriza, en San Martín del Castañar, localidad donde se ubicará, según tiene previsto el Gobierno de España, la sede de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Béjar y la Sierra de Francia, o el de Navarredonda de Gredos, situado en pleno corazón del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

Además, se ofrecen veintiocho destinos en otras Comunidades Autónomas, combinando mar y playa, pasando desde los magníficos parajes del Valle de Pineta en el Pirineo aragonés a las siempre misteriosas playas de La Mariña lucense.

Nuestra proposición no de ley busca ampliar esa oferta, incluyendo en la próxima convocatoria alguna instalación de la Comarca de El Bierzo.

Es cierto que hasta hace pocos años no había en nuestra comarca infraestructuras que se ajustaran a esta convocatoria; pero también es cierto que, últimamente, los esfuerzos que se están haciendo por parte de algunos Ayuntamientos, para estimular y para colaborar con la iniciativa privada, están consiguiendo buenos resultados para impulsar actividades y recursos turísticos vinculados al turismo de naturaleza y de aventura.

En este sentido, el *camping* de La Devesa, en la localidad berciana de Bembibre, es un buen ejemplo, ya que ofrece unas acogedoras instalaciones con doce cabañas, con capacidad para ocho personas cada una de ellas, además de las clásicas tiendas de campaña. Puesto que en la convocatoria se hace una reserva de un 10% de plazas para jóvenes con discapacidad, nos parece interesante resaltar que las instalaciones están adaptadas para personas discapacitadas.

Justo enfrente del *camping* hay un Parque de Aventura, de siete mil quinientos quince metros cuadrados, con varios circuitos donde disfrutar de *rappel*, tirolinas, puentes tibetanos, etcétera. Al estar rodeado de arboleda es también un lugar ideal para la práctica del *paintball*. En las inmediaciones del *camping* se encuentran las instalaciones deportivas municipales, con piscinas de verano y climatizadas, pistas para la práctica de atletismo, tenis, fútbol, frontón, el único rocódromo de la comarca, al que acuden de forma habitual los bomberos de Ponferrada para ejercitarse y mantenerse en forma, lo cual da idea de la calidad de las instalaciones. Está también cerca la Sierra de Gistredo, donde los más atrevidos y los más mayores podrán iniciarse en la práctica de deportes de riesgo, ya que es un punto habitual de encuentro para los aficionados tanto al ala delta como al parapente, debido a las características de la zona, que ofrece desniveles de casi novecientos metros junto a espacios amplios y seguros para los aterrizajes. Hay numerosas rutas de senderismo, como la famosa ruta de las fuentes, en Necedas, municipio a unos diecisiete minutos del *camping*, y se podrían desplazar por toda la comarca para disfrutar de la ruta al lago Cuiña en Los Ancares, del nacimiento del río Cúa en el valle de Fornela, de los Montes Aquilanos, o incluso de visitas donde la cultura y la naturaleza se dan la mano, como en Médulas o en el Valle del Silencio, para conocer la Tebaida Berciana. Podrían también acercarse a algún punto estratégico para recorrer algunas de las quince etapas de la Mirada Circular, la gran ruta verde que abra... que abraza la comarca berciana.

Como pueden ver, Señorías, los recursos naturales tienen suficiente atractivo como para resultar un... un destino apetecible. Las infraestructuras, hoy por hoy, son adecuadas y más que dignas para convertir la estancia de los jóvenes aventureros -si me permiten la expresión- en unos días felices: tan solo falta conocer la voluntad política de Sus Señorías; falta saber si el

Partido Popular de Castilla y León está dispuesto a apoyar esta propuesta que hoy presentamos, que no es otra cosa más que un intento de potenciar el sector turístico de la Comarca de El Bierzo, ya que nadie duda que los jóvenes se llevarían un magnífico recuerdo de nuestra tierra, y ya de regreso a sus hogares contarían a sus familias y a sus amigos las maravillas de esta Comarca, y les incitarían a visitarnos para pasar unos días y conocer El Bierzo en toda su extensión.

Este objetivo es el que todos los expertos que trabajan en turismo de interior consideran como el destino más complicado, pero también el más importante, que se debe conseguir en este sentido. Y es que prolongar las pernoctaciones más allá de la única noche de un fin de semana es algo primordial, digo, para el turismo de interior. Tenemos hoy la oportunidad de una forma indirecta de contar con los mejores agentes turísticos voluntarios que podamos imaginar. Nuestra es la propuesta; suya la mayoría; y confiamos en que de todos la voluntad para mejorar la situación de la Comarca de El Bierzo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Marqués. En el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Una vez escuchada su... su exposición, estoy completamente de acuerdo en que la Comarca de El Bierzo goza de excelentes infraestructuras turísticas, de una gran calidad, y que ofrece un abanico de posibilidades para todo aquel que la visite, al igual que el resto de la provincia de León. Y también felicitar, bueno, pues a todas esas iniciativas privadas con los Ayuntamientos, en todo ese gran esfuerzo que llevan haciendo para poner, como estábamos diciendo, unas instalaciones de calidad, ¿eh?, al servicio de los posibles turistas.

Yo creo que usted ha hecho ya una descripción bastante amplia de lo que es el Programa Red Activa, y yo lo que quería simplemente es ampliar un poquito que, bueno, pues desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de Juventud, convoca este programa Red Activa 2008 con el objetivo de ofrecer alternativas de ocio a los jóvenes, aprovechando para ello el... el periodo estival. La Junta, este año, aprobó una partida presupuestaria de 422.000 euros para la contratación de programación y realización de actividades del Programa de Movilidad Geográfica y Turismo Juvenil Red Activa 2008; de los cuales más de un 20% -es aproximadamente 96.000 euros- son los que han sido destinados a las instalaciones juveniles de la provincia de León, concretamente, bueno, pues, aunque usted ya también describió ahí

alguno, pues, el albergue de Villamanín, el campamento de Pola de Gordón o la base náutica de Puente Viejo en Boñar. Yo creo que tendríamos que estar de acuerdo en que el Gobierno Regional apuesta firmemente por la provincia de León como destino de centenares de jóvenes participante en este programa Red Activa.

Estas instalaciones juveniles leonesas dependientes de la Junta de Castilla y León, es donde se vienen planificando las actividades del Programa Red Activa. Ahora, no obstante, si se pudiera requerir otro tipo de instalaciones no dependientes de la Junta, pues claro está que se podría tener en cuenta, ¿eh?, la disponibilidad del *camping* de La Devesa de Bembibre. Yo creo que esto puede quedar ahí como un poquito... pues... pues abierto, sin fijar fechas, por supuesto; pero que ahora mismo, no sé, pues la Junta, tal y como tiene con sus propias instalaciones, es donde utiliza, en primer lugar, para hacer todas esas actividades; pero teniendo en cuenta -que ustedes, Señoría, lo pueda tener en cuenta también- que en caso de esa necesidad se podría tener la disponibilidad del *camping*.

Ahora, sin embargo creo -y yo no sé, antes se lo he comentado también un poquito ahí- que debería estar de acuerdo conmigo que ahora mismo no nos encontramos precisamente en el momento más oportuno para debatir esta cuestión, ya que el pasado día tres de julio el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el Proyecto de Ley de Transferencias a las Corporaciones Locales. Esta iniciativa, que se enmarca en el acuerdo del Pacto Local firmado en dos mil cinco, incluye precisamente la transferencia de competencias del área de juventud de la Junta. En concreto, son once campamentos juveniles de la Comunidad, de los cuales son tres de la provincia de... de León. Y, bueno, pues por supuesto que una vez que las Cortes de Castilla y León aprueben este proyecto de ley, la Junta basará las transferencias en la capacidad de gestión de cada municipio y negociará con cada uno de ellos la que le corresponda en comisiones mixtas bilaterales, con el fin de lograr un acuerdo pleno entre las dos partes. La previsión de la Junta de Castilla y León es que comiencen a constituirse las Comisiones Mixtas dentro del próximo año dos mil nueve. Por este motivo, y teniendo en cuenta el calendario que... que manejamos, desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que no tiene mucho sentido que la Junta incorpore en los próximos meses nuevas instalaciones al Programa Red Activa, puesto que en breve plazo se hará efectiva la transferencia de competencias de las instalaciones juveniles de la Junta, por lo que su petición tendría que ser dirigida, en su momento, pues a las entidades locales o a la Diputación Provincial. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Mallo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene

la palabra la señora Ángeles Marqués Sánchez, y si tiene ya las sustituciones pues también puede comunicárlas en este momento.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Disculpe, señora Presidenta. Fernando Rodero es sustituido por Manuel Fuentes. Manuel Fuentes sustituye a Fernando Rodero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Tiene la palabra, a continuación, la señora Álvarez Marquez... Ángela Marquez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, centrándonos en lo que es la contestación a Su Señoría acerca del posicionamiento del Grupo Popular para poder aprobar o no esta proposición no de ley. Quiero empezar diciendo que usted felicitaba a la iniciativa privada y a los Ayuntamientos por la apuesta que habían hecho, y por su implicación en lo que era el desarrollo de recursos turísticos vinculados al deporte y al turismo de aventura y de naturaleza. Estoy totalmente de acuerdo con usted en hacer extensiva esa... esa felicitación y decir que sí que en la Comarca de El Bierzo echamos de menos la misma implicación por parte de la Junta de Castilla y León; porque, como muy bien usted decía, en estos momentos hay tres instalaciones en León, en la provincia de León, y ninguna en la comarca de El Bierzo. Creo que los recursos naturales y paisajísticos -y, en estos momentos, también las instalaciones- en la Comarca de El Bierzo son lo suficientemente dignas y competitivas para poder repartir un poco más y apostar no solo por una parte de la provincia de León, sino por toda su totalidad, y no olvidar, en este sentido, a la Comarca de El Bierzo.

Decir también que el argumento que usted ha intentado utilizar, respecto a ese calendario del Pacto Local, no tiene nada que ver con la propuesta que nosotros traemos hoy. Porque no creo yo que la Consejería de Familia, a pesar de ese... porque aquí no estamos hablando de quién tiene que tener la gestión de esas instalaciones, sino nosotros lo que pedimos es que la Junta de Castilla y León incluya en la oferta de la Red Activa a instalaciones bercianas. Es decir, que no creemos, como bien decía, que la Junta de Castilla y León, una vez echas esas transferencias, renuncie a este programa; y no solo en nuestra comarca, sino... o en esta Comunidad Autónoma, sino en el resto del territorio español. No me va usted a decir que la Junta es quien gestiona el Albergue Juvenil del Valle de Pineta o el Campamento de La Devesa en Ribadeo; son otras entidades, y la Junta cuenta con esas instalaciones para que nuestros jóvenes puedan moverse por todo el territorio español.

Nosotros lo que queremos es que la Junta oferte en esa convocatoria destinos en la Comarca de El Bierzo, con independencia de quién gestione esas instalaciones.

Decir también que entiendo, y para facilitar aún más y agarrándome a sus palabras de que deseaba que esto quedara abierto y que no querían fijar un... una fecha definitiva, puesto que nosotros no estamos pidiéndoles una partida presupuestaria económica concreta, ni les estamos exigiendo un posicionamiento ideológico, lo único que queremos es que se inicien los trámites, y si hay que hacer algún trámite de cambiar normativa, estamos en perfecto derecho desde estas Cortes Regionales como Cámara Legislativa de pedirle al Gobierno Regional que haga las modificaciones necesarias. Nosotros lo que pedimos es que se inicien los trámites, que por parte del Gobierno Regional se dirijan al Bierzo para conocer las instalaciones que hay, que se tomen interés por esta cuestión; y si el problema es la fecha, estoy dispuesta a modificar la propuesta de resolución, eliminando la cita textual que se hace al año, con lo cual quedaría en los mismos términos eliminando el "para el año dos mil nueve".

Creo que esto facilitaría mucho la aprobación de esta propuesta de resolución y demostraría si es o no cierto esa voluntad de que quede abierto, y esa voluntad por parte del Partido Popular de Castilla y León de contar con la Comarca de El Bierzo y de mejorar la situación del sector turístico en nuestra comarca. Suya es la palabra, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Marqués Sánchez. Al haber modificado el texto de la proposición no de ley, si quiere utilizar turno la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, y, si no, procederíamos a la votación de la proposición no de ley tal y como se presentó. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿quiere utilizar la palabra?

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, podemos intentar fijar un texto y lo vemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Sí, bueno, pues entonces disponen de dos minutos para que hablen y fijen el texto definitivo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Bien, Señorías. Habiéndose producido una modificación del texto, para dar lectura y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias. Bueno, pues vamos a ver cómo queda literalmente: "Las Cortes de Castilla... *[Murmullos]*."

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Bueno, no hay problema. Lea entonces usted la... la... el

texto definitivo de la proposición no de ley, tal y como han acordado que queda.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y agradezco la paciencia de la Comisión.

La propuesta de resolución acordada por los dos Grupos, agradezco la voluntad del Partido Popular por alcanzar este acuerdo, quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de ampliar las actividades ofertadas en el Programa Red Activa, de forma que se incluyan instalaciones de la Comarca de El Bierzo, como el *camping* de La Devesa en el municipio de Bembibre". [*Murmulllos*].

Sí, sí, repito: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de ampliar las actividades ofertadas en el Programa Red Activa, de forma que se incluyan instalaciones de la Comarca de El Bierzo, como el *camping* de La Devesa en el municipio de Bembibre".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, si no hay acuerdo, tienen un turno para fijar la postura definitiva del Grupo Parlamentario Popular. Señoría, tiene turno para intervenir.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Yo creo que, bueno, "es receptiva para incluir instalaciones de la Comarca de El Bierzo, como el *camping* La Devesa".

Votación PNL 403

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): De acuerdo. Pues, entonces, si hay acuerdo definitivo de ambos Grupos, se vota por asentimiento. Muy bien.

Pues, entonces, pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día por parte de la señora Secretaria.

PNL 465

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 465-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de puntos de encuentro familiar en las cabeceras de comarca de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio del dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Según la propia página de la Junta de Castilla y León, los puntos de encuentro familiar se definen y se regulan en la Ley 1/2007, de siete de marzo, de Medidas de Apoyo a la Familia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Define en su Artículo 20 a los puntos de encuentro familiar como un servicio especializado en el que se presta atención profesional para facilitar que los menores puedan mantener relaciones con sus familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar hasta que desaparezcan las circunstancias que motiven la necesidad de utilizar este recurso. La actividad de los puntos de encuentro familiar irá, asimismo, dirigida a la eliminación de dichas circunstancias.

Las instalaciones, organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar de la Comunidad deberán permitir el desarrollo de las visitas en un ambiente de neutralidad, garantizando la seguridad y el bienestar de sus usuarios, y, en especial, de los menores.

Los puntos de encuentro familiar ubicados en los municipios de Castilla y León son atendidos por la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (APROME).

Realmente es necesario reconocer que este servicio que se presta es bueno, y que fue y es una buena iniciativa ante situaciones que nadie desea, pero que existen, y es bueno aportar soluciones para evitar, sobre todo, el daño a los menores y cumplir, sobre todo, sus derechos.

Fue la propia Junta con... junto con la Asociación para la Protección del Menor (APROME) y el Ministerio de Asuntos Sociales, los Ayuntamientos de las capitales de provincia, y las Diputaciones de Salamanca y Valladolid, las que pusieron en marcha este programa. Pero ahora es preciso que este servicio se extienda a las zonas rurales donde... de nuestra Comunidad, en lo relativo... y en lo relativo a esta PNL a la provincia de Soria.

Los procesos de separación o de ruptura familiar no son exclusivos del mundo urbano, también es un problema que se da en el mundo rural, que precisa y tiene derecho a recibir el mismo servicio que el mundo rural. Es, quizás, más necesario teniendo en cuenta, y como es normal, que en estos centros se rigen por un horario y que, teniendo que acudir a estos centros fuera de sus localidades y alejados del lugar de residencia, sea aún más costoso para el menor y para sus familias. Es, pues, preciso entender que el mundo rural... entender que el mundo rural, y si pretendemos fijar sus población, necesita de los mismos servicios sociales, aunque sea un poco más costoso.

Por todo... por otro lado, entiende este Grupo que este servicio no se puede prestar en todas y cada una de las localidades, que exige racionalización de los recursos y, desde luego, un estudio previo de la situación y de las necesidades.

Y, por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, previo estudio de las necesidades, puntos de encuentro familiar en las cabeceiras de comarca de la provincia de Soria en el plazo de esta Legislatura". Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Mónica Lafuente Ureta. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Quisiera comenzar mi intervención analizando, tal y como ha realizado la Procuradora Socialista, lo que para el Grupo Parlamentario Popular es la justificación de la necesidad de establecer en nuestra Comunidad Autónoma puntos de encuentro familiar, como un recurso social que protege los intereses en familias separadas con problemas.

Por ello, todo ello servirá, también, como argumentario para justificar la postura que el Grupo Parlamentario Popular va a tener en relación con la propo... la proposición no de ley que hoy se plantea, así como con la proposición no de ley planteada también por... el propio Grupo Parlamentario Socialista en los mismos términos pero referidos a la provincia de Burgos. Es decir, hay dos proposiciones no de ley y las dos se refieren a lo mismo, una referida a la comar... a la zona de Soria y otra a la zona de Burgos, y creo que los argumentarios que voy a esgrimir en este momento interesan tanto para una como para otra, aunque me centre, en determinados aspectos, en la provincia de Soria.

Señorías, el Partido Popular somos conscientes de que en las últimas décadas se han producido una serie de cambios de la estructura familiar y han aparecido nuevos modelos de funcionamiento en las familias, que ha generado la necesidad de establecer nuevas estrategias y programas de apoyo.

Como usted bien ha dicho, las situaciones de divorcio, separación o ruptura familiar suponen un cambio en las relaciones de los miembros de la familia, que afectan de forma considerable a los hijos menores de edad, puesto que muchas veces son utili... son utilizados como moneda de cambio o arma arrojadiza... arrojadiza entre los ex cónyuges.

La ruptura de la pareja y las dificultades para establecer acuerdos entre estos, entre los ex cónyuges, en lo referente al bienestar de los hijos y a la hora de reestructurar la nueva dinámica familiar, hace necesario facilitar los recursos necesarios para que la transición y la adaptación de los niños a la nueva situación familiar sea lo menos traumática posible, velando siempre, y eso lo tenemos que tener claro, por los intereses del menor.

Señorías, los puntos de encuentro familiar nacen como un recurso establecido a fin de paliar uno de los efectos colaterales no deseados, tanto de la ruptura de la pareja cuanto de los supuestos de guardas, custodias, acogimientos y desamparos, donde los ex cónyuges, en el primer caso, y las familias acogedoras o de origen, en el segundo, deben mantener contacto regular y lo mejor posible con los menores.

La intervención, quiero que quede bien claro, se lleva a cabo en los puntos de encuentro familiar siempre a través de la coordinación directa con los Juzgados de Primera Instancia, de Familia y de Violencia, mediante sentencia judicial de separación, divorcio o medidas provisionales. Es decir, el acceso a estos recursos no es directo por parte de la población, sino a través de una sentencia judicial, aspecto que también creo que es importante tener en cuenta.

Ampliando lo expuesto, también quiero recordar que los puntos de encuentro familiar no hemos de olvidar que es un recurso temporal de actuación en casos de separación matrimonial; que debe de disponer de un espacio físico, como bien ha dicho la Procuradora Socialista, debe cubrir las necesidades básicas de atención sanitaria primaria, a fin de detectar posibles casos de maltrato familiar; debe de disponer de medios técnicos adecuados, a fin de comunicar cualquier incidencia a las autoridades pertinentes, autoridades judiciales, en el menor tiempo posible, posibilitando, así, la reducción de cualquier situación riesgosa para los menores; y debe configurar... estar configurado por un equipo de trabajo multidisciplinar, integrado por psicólogos, psicopedagogos, educadores, personal sanitario, asesores jurídicos, y monitores socioculturales, y auxiliares de enfermería; con horarios muy especiales, generalmente fuera del horario laboral de los padres y del horario escolar de los chavales y de los niños, y no de forma permanente o continuada, puesto que, generalmente, suele ser, ya le digo, en días alternos y fines de semana, prioritariamente.

En definitiva, estarán de acuerdo conmigo, Señorías, de que en... podemos hablar de que los puntos de encuentro familiar, y lo digo por ir posicionándonos, son un recurso temporal de intervención especializado, atendido por personal cualificado, que requieren contar con un local adecuado y suficientemente equipado, para llevar a cabo su tarea.

Por todo ello, no es lógico que existan estos puntos de encuentro sino en aquellos lugares donde exista una demanda real, insisto, una demanda real, e importante de sus servicios, respondiendo a criterios de eficacia y eficiencia, y siempre que su necesidad esté acreditada.

Los puntos de encuentro familiar, como bien se especifica en la Ley 1/2007, de Medidas de Apoyo a la Familia, se establecerán en aquellos núcleos de población con un importante número de habitantes ya que, y así lo dice la ley, ya que estos son los lugares en los que sus servicios pueden ser más demandados.

Así pues, se establecen en capitales de provincia y en los núcleos de más de veinte mil habitantes, aunque también está prevista la posible creación de otros nuevos, que es a lo creo que se refiere esta proposición no de ley, es decir, núcleos de población de menos de veinte mil habitantes.

Castilla y León cuenta con puntos de encuentro familiar en cada una de las capitales de provincia; además de los de Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Ponferrada y Medina del Campo, como núcleos de población menores de veinte mil habitantes.

Los puntos de encuentro familiar, como ya se ha dicho aquí, está gestionado por APROME, y la Junta de Castilla y León, mediante subvención directa, les ha concedido una subvención dado el interés que esto determina por razones de interés público, social y humanitario, le ha concedido un subvención de 1.000.000 de euros en el año... o con cargo a los Presupuestos del año dos mil ocho.

Señorías, la creación de nuevos puntos de encuentro de familiar en lugares diferentes a los núcleos de población de menos de veinte mil habitantes -no contemplado como cabeceras de comarca, insisto, sino como otros puntos o núcleos de población de menos de veinte mil habitantes- deberían responder -y, ahí, yo creo que llegaremos a un acuerdo- a razones muy fundadas, que hicieran considerar que, a pesar de tener una menor población, hay demanda importante de estos servicios.

Es obvio que los municipios de ámbito rural deben de tener el mayor número de servicios posibles, y en eso todos estamos de acuerdo; pero también hay que considerar que por razones de eficacia y de eficiencia, y de racionalización de los recursos, como usted ha dicho, hay determinadas actuaciones especializadas, como es el caso de que estamos hablando, que no pueden llevarse a cabo en todos los municipios; como ya se dijo en la Comisión de Sanidad, los recursos son muy caros, los presupuestos son muy escasos, y cada vez lo son más -y lo dijo un Procurador Socialista-, y hay que ir poco a poco.

Las cifras reales de actuaciones llevadas a cabo en la red de puntos de encuentro apoyan estos argumentos, Señorías. Así, los datos que obran en mi poder respecto al dos mil siete y primer trimestre del dos mil ocho, indican que los nueve puntos de encuentro familiar de las capitales de provincia, el de Soria es de los que cuenta con un menor número de actuación, siendo sus cifras similares a las de Ávila, y solo Segovia está por debajo -y si quiere le hago llegar estas cifras-, de tal manera, que en Soria el número de familias atendidas durante el año dos mil siete fueron cincuenta y uno y el número de menores atendidos setenta y ocho. Y en el primer trimestre de dos mil ocho, el número de expedientes iniciados fueron tres y el número de expedientes en intervención en este momento son de cuarenta y uno.

Efectivamente, no son muchos; la población está envejecida; y lo deseable sería, por las circunstancias en las cuales concurren ese tipo de intervenciones, que no se diesen más. Pero está claro que el número objetivamente hablando es muy escaso, y es Soria la capital de provincia que menos... -bueno, por encima de Segovia-, que menos expedientes en intervención tiene.

Señorías, considerar la creación del punto de encuentro familiar -no en las cabeceras de comarca, insisto, sino en los núcleos de población de menos de veinte mil habitantes- estará supeditado, según el Partido Popular -y creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo-, a la acreditación de una demanda real, que los datos objetivos nos dicen que no, basándonos en dichos actos que determinen realmente su necesidad, tratándose como se trata de un recurso especializado.

Creo importante resaltar que es compromiso del Partido Popular seguir interviniendo en los puntos de encuentro familiar, y terminar con la red de estos puntos en núcleos de población de más de veinte mil habitantes; concretamente, en Laguna de Duero y San Andrés de Rabanedo.

Y como usted comenta en su proposición no de ley las actuaciones en esta Legislatura, tengo que decir que es compromiso en este momento desarrollar y establecer reglamentariamente los requisitos y condiciones mínimas de estos puntos de encuentro tal como establece la ley.

Por lo tanto, en este momento, no descartamos que en un futuro sea de otra manera, pero en este momento los compromisos de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular en relación con los puntos... con la Red de Puntos de Encuentro Familiar está clara; es decir, completar esta red en núcleos de más de veinte mil habitantes, y hacer un desarrollo reglamentario de los requisitos y condiciones mínimas de estos puntos. Y, por lo tanto, en este momento establecer otros puntos de encuentros en núcleos menores no está previsto.

Insisto, no descartamos que en un futuro sea posible, pero en este momento su proposición no de ley no será admitida. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Pues siento mucho, señora Canto Benito que vayan a votar en contra, porque, según su argumentación, yo pensaba que la iban a votar a favor, sinceramente. Porque lo que... lo que se pide es crear "previo estudio de las necesidades", toda su argumentación ha ido directamente en esa línea, ¿no?, en que es necesario estudiar "las necesidades de" para colocar puntos de encuentro familiar; con lo cual es lo que pedíamos, puntos de encuentro familiar en las cabeceras de comarca -se había puesto cabeceras de comarca justamente por lo que ha dicho, y lo he dicho yo también, la necesidad de racionalizar los recursos-. Entiendo que es inviable poner uno en cada municipio.

Con lo cual, toda su argumentación me parece correcta, me parece bien, además lo estábamos comentando mi compañero y yo en este momento, que... que realmente es una buena reacción y una buena argumentación lo que usted ha hecho. Nos ha explicado qué son los puntos de encuentro familiar, qué necesidades son las... las que cubren; he reconocido que es una buena iniciativa, que está bien, que es necesario. No he querido extenderme en cuáles son los... los beneficios, pero si solicitamos la creación de puntos de encuentro familiar en otros lugares es justamente por eso, porque entendemos que es necesario.

Y le vuelvo a repetir: toda su argumentación yo creo que iba directamente a lo que pide este Grupo, no se le está pidiendo que se creen así por así; se está pidiendo que se creen previo unos estudios necesarios; es lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley, que se estudien... [murmillos] ... lo que se pide es eso, que se estudien las necesidades y, en caso de ser necesario, se realicen. Porque lo que usted ha dicho: tienen... es para salvaguardar los derechos de los menores; y estará de acuerdo conmigo que los derechos de los menores del mundo rural también.

Entonces, si estos centros -como usted ha dicho- tienen unos horarios especiales, necesitan de un local adecuado, necesitan unas determinadas necesidades, pues estos centros se utilizan cuando los padres no están trabajando, los niños están fuera de horario lectivo, pues tampoco es muy lógico que hagamos a un niño cuando acabe su horario lectivo a las seis de la tarde y su padre de trabajar a las siete de la tarde, o su madre de trabajar a las siete de la tarde, tengan que hacer un viaje de una

hora a la capital de provincia para llegar a las ocho de la tarde y volver a las nueve cuando al día siguiente tienen que entrar a las ocho al colegio. Pues tampoco es muy lógico.

Digo yo que también sería mucho más lógico que estos puntos estén lo más cerca posible de donde esté el menor del mundo rural, para que tenga las mismas posibilidades que un menor de... del mundo urbano. Porque realmente sí que es verdad que... que se van... que se llevan a cabo en las capitales de provincia, un gran número de habitantes, veinte mil habitantes. Pero también es cierto, Señoría, yo vivo en un núcleo rural y a mí no me cobran menos impuestos que al que vive en Soria capital. Y, lógicamente, no tengo por qué tener menos servicios que el que vive en el núcleo urbano. Y la teoría que están llevando ustedes de apoyo por un lado, por lo menos de palabra, a los núcleos rurales y al desarrollo rural y a la fijación de población, no la llevan a cabo con los hechos. Realmente, no nos cobran menos impuestos, pero sí nos dan menos servicios; con lo cual lo que están... [Murmillos]. Perdón, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Si no les gusta lo que digo no es mi problema. Realmente lo que usted... lo que ustedes están haciendo es decir que van a apoyar al mundo rural, pero realmente no lo hacen.

Y realmente no lo hacen -y esta es una muestra de ello-, porque no se le pide nada más que estudie las necesidades y, si es necesario, se pongan. En ningún momento este Grupo ha exigido que tenga que existir un punto de encuentro... nadie ha dicho... En esta Legislatura, ¿tanto cuesta estudiar en esta Legislatura? ¿O es que ustedes quieren aprobar para la siguiente o para la siguiente o para la siguiente?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, no abra el debate, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Y es más -y le voy a recordar-, fui Ponente en esta ley junto... junto con la Presidenta de la... de esta Mesa y se trató justamente esto. Y la propia ley, lo único que estamos diciendo y lo que estamos pidiendo es que cumplan la ley. Y la ley la aprobaron ustedes, no la aprobamos nosotros. Y la ley lo que pone, lo que dice es que se crearán puntos de encuentro familiar en aquellas cabeceras de comarca o en aquellos núcleos que sean... que sea necesario realizarlo. Con lo cual, la aprobaron ustedes; lo único que les estamos exigiendo es que cumplan la ley. Y, es más, lo estamos haciendo tan suavemente que lo que les decimos es: entendemos que son recursos limitados, entendemos la dificultad que existe, y lo que le pedimos es que cumplan la ley, y en

el plazo de esta Legislatura que estudien la posibilidad. Si es que no se les está pidiendo absolutamente nada más. No se les pide nada más, es claro y meridiano.

A mí, desde luego, lo mismo que las palabras de su líder el otro día fueron claras y meridianas que las entendió todo el mundo, pues estas también, claras y meridianas, no tienen otro tipo de matiz ni otro tipo de interpretación.

Y simplemente ya... ya por terminar, porque creo que el argumento está claro y sería... y sería repetirme... repetirme totalmente. Los recursos son muy caros, los recursos son limitados, pero espero que para todos, no solamente sean recursos caros y recursos limitados para la gente que vivimos en el mundo... en el mundo rural. Creo que tenemos los mismos derechos y, sobre todo, hablando de menores, tengan los mismos derechos los menores del mundo rural que los menores del mundo urbano.

Y, desde luego, ustedes en este momento se lo están negando, incluso negándose simplemente a realizar un mero... un mero estudio de necesidades que realizan ochenta mil para venderlos en... en prensa de cualquier otra cosa y luego no realizan nada.

Lo único bueno, pues, de alguna manera a lo mejor sí que llevan razón, porque podían haber aprobado esta... esta iniciativa, haber realizado estudios, haber salido en prensa, haber vendido que iban a hacer algo y desde luego no hacer nada como realizan siempre en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a votación de la proposición no de ley.

Votación PNL 465

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor de la proposición no de ley. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Nueve votos en contra de la proposición no de ley.

Votos emitidos: catorce. A favor: seis. Nueve en contra... Votos emitidos dieciséis... quince, perdón. A favor: seis. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos a dar lectura, por parte de la señora Secretaria, al tercer punto del Orden del Día.

PNL 469

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 469-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Comunidad de**

Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio del dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Antes de... de iniciar la explicación de los antecedentes, quiero que conste en el Diario de Sesiones mi protesta porque esta es una proposición no de ley que claramente debería de haber ido al Pleno de la Cámara, porque afecta absolutamente a todas las Escuelas Infantiles cero-tres años, a los precios públicos que afectan a todas las familias, y no entendemos como, utilizando -desde mi punto de vista-, de forma torticera el Reglamento, se ha traído a esta Comisión, que es un sitio donde se debería debatir, evidentemente, pero por la importancia regional que tiene, entiendo y todo el mundo cuando escuche las palabras, tanto el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular entenderá que este es un tema que tiene entidad suficiente para poder...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, perdone, perdone que le corte, Señoría, tiene que presentar su proposición no de ley. Señoría...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... haberlo planteado en el Pleno. Yo hago la introducción de la proposición no de ley y los antecedentes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, estoy hablando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... como me parece oportuno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, estoy hablando. ¿Quiere, por favor, guardar silencio un momento? Si tiene que hacer esa queja, la tendrá que hacer a la Mesa de las Cortes. No es el lugar oportuno ni el ade... ni adecuado. Ahora, usted lo que tiene que hacer es presentar la proposición no de ley; y, de hecho, hacer su queja donde corresponda en esta Cámara.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le agradezco... le agradezco el consejo, y, además, lo admito, porque es un consejo propio de la Presidenta de esta Comisión. Así se ha hecho, se volverá a formular otra vez esa... esa queja, pero me parece que no sobraba, en el previo de los antecedentes de esta proposición no de ley, aunque el Procurador vecino suyo, con la cabeza, me diga que sí

sobra. Desde mi punto de vista -y soy el que tengo la palabra-, no sobra; por eso lo he dicho.

Paso a relatar los antecedentes. El día cinco de abril finalizó el plazo para que las familias que habían presentado solicitud de plazas en los centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad... finalizó el plazo para que las familias presentaran sus solicitudes para el curso que ha comenzado hace una semana.

Ese mismo día, el Grupo Parlamentario Socialista tuvimos conocimiento de la intención de la Junta de publicar, de forma urgente, un Decreto por el que se modificarían los precios públicos por la prestación de servicios en las escuelas infantiles cero-tres años de titularidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y teníamos esta información concreta, de los propios Servicios de la Junta, sin negociar absolutamente con nadie, aunque afecta a muchas familias -de forma directa, a más de tres mil quinientas familias en esta Comunidad Autónoma; de forma indirecta, a más de quince mil familias, después explicaré por qué-, sin avisar a nadie, sin negociar con nadie, después de haber incrementado un 30% estos precios hace dos años.

El Proyecto de Decreto que firmaría la Directora General de Familia -y que puedo darle una copia a cada uno de ustedes, por si acaso lo dudan-, con fecha nueve de abril de dos mil ocho, suponía un incremento de lo que tendrían que pagar la mayoría de las familias mensualmente, entre el 25 y el 108%, respecto de los precios establecidos en el Decreto 6/2006, de dos de febrero, actualmente en vigor.

La Junta, como ustedes saben, ha incrementado las tasas que cobra por los servicios un 2% en el Presupuesto del año dos mil ocho, y, sin embargo, pretende incrementar en una media de un 50% los precios públicos de... que las familias pagan en las escuelas infantiles cero-tres años, a no ser que ustedes nos digan lo contrario, para el próximo curso. Esta era la intención de la Junta en aquel... en aquel momento.

Nosotros denunciábamos el tema públicamente, y la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular -la Procuradora zamorana doña Pilar Álvarez- ha confirmado, públicamente, que el borrador del proyecto del cual hablábamos nosotros ya se había presentado a la Comisión de Asuntos Económicos de la Junta de Castilla y León, paso previo a la publicación en el BOCyL, como ustedes saben.

Es decir, pretendían hacer un incremento muy importante -que ya he relatado-, una vez que las familias han presentado la solicitud de plazas, con unos precios de referencia que son los que hoy están en vigor, y, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socia-

lista, esto significa que se podía entender como un engaño a las familias; porque, cuando una familia pide una plaza de un centro de Educación Infantil cero-tres años, la pide, y le pregunta a la Directora, o a la persona que tenga responsable, cuáles son los precios en vigor. Y, con relación a eso, hacen las cuentas esas familias.

Es más, la Procuradora doña Pilar Álvarez, los precios que dio públicamente no se... no coinciden con el documento que la Junta, en ese momento, había mandado a la Comisión de Asuntos Económicos. Doña Pilar Álvarez dijo que la subida era entre... ahora mismo, entre un 15... entre 15 y 120 euros lo que pagaban, y resulta que pasaba de 20 a 200 euros. Si fuera así, los incrementos serían del 33% los que menos pagan, a un 60% los que más pagan.

Pero el documento que se presentó a la Comisión de Asuntos Económicos -y que les puedo dar copia, repítolo que hacía era pasar de 20 a 300 euros; la subida era... la subida era de 15 a 20 y de 120 a 300, con lo cual -por si acaso hay alguna duda-, la subida mínima sería de un 33% y la subida máxima en torno al 150%.

Eso es la razón por la cual nosotros presentamos esta iniciativa, para intentar frenar esta subida, a la que la Junta de Castilla y León tiene derecho -a subir estos precios públicos-, pero nos parece que es absolutamente exagerada la subida, y nos parece que es engañar a las familias, si esto no se avisa y se hace previo a -es decir, antes- que las familias presenten la solicitud de ingreso de sus hijos en los centros de Educación Infantil.

Los representantes de un colectivo importante de padres -de las provincias de Burgos y de Zamora- nos han pedido que presentáramos esta iniciativa, para poder evitar, en este servicio básico, esta subida absolutamente exagerada -repito-, después de que hace dos años subieron un 30%; y por eso lo hemos propuesto.

Tengo que decir, desde el punto de vista político, que a nos... espero conocer exactamente cuál es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular en estos momentos, pero, si pretendieran continuar esta línea, ¿eh?, aunque no fuera para este curso, que se han mantenido los precios -ahora explicaré por qué, antes de finalizar esta primera intervención-, pero sí para el próximo curso, tengo que decir que el Partido Popular promete una bajada de impuestos, pero lo que hace es aplicar subidas espectaculares en servicios básicos, y este es un ejemplo. Yo espero que así no sea, y escucharé muy atentamente cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros denunciábamos el tema; doña Pilar Álvarez, como decía, hizo una información pública, confirmando lo que nosotros -con algún matiz-, lo que nosotros planteábamos. Denunciamos el tema también a nivel

regional, y el Consejero, en fecha diecinueve seis de dos mil ocho, ya anunció claramente –y es otra confirmación– que se descartaban subir los precios de los veintinueve centros infantiles de la Junta de Castilla y León para el curso que ya ha comenzado.

Y esto, estas declaraciones claras que dijo el Consejero en una rueda de prensa expresa, ponen en ridículo, en primer lugar, desmienten las palabras de la Procuradora doña Pilar Álvarez, que estoy seguro que hablaba en coordinación con la Junta de Castilla y León. Con lo cual, entendemos que nuestras denuncias, hasta ahora, han sido positivas, y la Junta ha... está estudiando el tema todavía, ha decidido no subir los precios –y está bien hecho– para este curso. Y lo que presentamos es: ¿cuál es la posición que tiene la Junta en estos momentos? Es decir, retrasar hasta el mes de junio la publicación del decreto –que era nuestra primera propuesta de resolución–, ya está hecho, ya está conseguido, ya hemos llegado al mes de junio y no ha salido un nuevo decreto. Segundo, comprometer que la modificación de los precios públicos se aplique en el curso dos mil nueve-dos mil diez –no en el curso actual– también ya está conseguido, lo ha anunciado el Consejero –por nuestras denuncias públicas, claramente–. Y, por último, lo que espero escuchar es que nuestra propuesta es proponer un incremento de los precios por la prestación de estos servicios para el próximo curso antes de que las familias presenten la solicitud de ingreso de sus hijos en las escuelas infantiles públicas, y que este incremento sea equiparable al aumento medio de los salarios de Castilla y León... perdón, en Castilla y León para todos los trabajadores.

Espero que ustedes expliquen cuál es la posición definitiva de la Junta de Castilla y León en este tema; y agradezco que la Junta de Castilla y León haya dado marcha atrás a esa iniciativa que a mí me parecía que podía calificarse de escandalosa, porque no se había contado ni con las asociaciones de padres, ni con nadie. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y como ha habido un previo en la intervención del Procurador Proponente, pues yo lo que voy a decir es, en primer lugar, que siento dos cosas:

Una, que no conozcan el Reglamento de la Cámara, porque tienen la posibilidad de presentar recurso contra la resolución de la Mesa si no están de acuerdo a donde se remite la resolución del Proponente. Por lo tanto, si no lo han hecho, será porque su Grupo Parlamentario ha

estimado que debería verse en esta Comisión. Otra cosa es que hubieran presentado recurso y no hubiera sido admitido por informe de los Servicios Jurídicos y por resolución de ese recurso. Como les cabe ese recurso, pues, si hubieran estado atentos a la tramitación de esta iniciativa, probablemente, puesto que el Proponente, efectivamente –de acuerdo con los criterios del Reglamento de la Cámara–, dice que se remita al Pleno, pues es uno de los criterios que tiene que tener en cuenta la Mesa para remitir la resolución. Por lo tanto... se lo digo también como información de las posibilidades, puesto que en su Grupo veo que no se lo han dicho.

En segundo lugar, también siento que no esté doña Pilar Álvarez en esta Comisión, porque el ochenta por ciento de su intervención ha sido en remisión a mi compañera de Zamora, que ya sé que es, casi siempre, su *partenaire* en las intervenciones que usted propone. Pero siento que no esté, porque usted ha hecho alusiones directamente a informaciones que ha dado doña Pilar Álvarez, y que, lógicamente, algunas de ellas creo que sería ella quien tiene que rebatírselas. Como no está, en todo caso, sí que le digo... no, no, no, si lo respeto, pero usted respete mi intervención, porque usted ha citado, personalmente, no a Procuradores del Grupo Popular sino a una persona con nombres y apellidos, y, por lo tanto, en este caso, siento que no esté ella para poder rebatir lo que fueron sus argumentos en sus intervenciones, o sus argumentos personales, quiero decir, en su interpretación personal, ¿no?, del acontecimiento.

Y, luego, pues me ha sorprendido bastante su intervención, don Manuel. Porque, mire, hay tres cosas que pide usted en la resolución, y lo básico es, en primer lugar, que nosotros, creo que, como Cortes de Castilla y León, el juzgar intenciones, me parece una cosa un poco... intenciones del Gobierno, pues, me parece, un poco, una cosa traída por los pelos; en segundo lugar, si vamos a debatir borradores, pues, también me parece que su propia palabra lo dice, usted lo ha dicho, es un borrador, el borrador tiene posibilidades de negociarse posteriormente, tiene posibilidades... no es un decreto, ni es un una resolución administrativa. Por lo tanto, creo que si usted ha tenido acceso a una información interna, porque un borrador, normalmente, es una resolución o una documentación interna de la Consejería, pues, como... así o con ese sentido, que usted mismo ha dicho, de borrador, así debería tomarse. Pero, además, voy a entrar en el fondo del asunto y no solo quedarnos en esas formas, de si era un borrador o era una intención, porque creo que es lo que, efectivamente, importa a las familias de Castilla y León.

Y mire, lo que importa a las familias de Castilla y León, en primer lugar, es que una solicitud de plaza no es una adjudicación de plaza; por lo tanto, creo que, efectivamente, estoy con usted en que lo deseable es que conozcan con antelación esa información de precios,

pero que, quien en ese momento vea que con esos precios, por los que sea, con un aumento o con otro aumento, en función de las economías familiares de cada uno, no responde a su decisión el acceder a ese servicio, en todo caso no es una adjudicación de plaza en que se quede sin posibilidad de acceder a otro tipo de servicios, y, por lo tanto, podría renunciar a esa solicitud. Porque tampoco quiere decir que se le fueran a adjudicar, es una mera solicitud de plaza. Lo digo para que no pensemos aquí que ese plazo es lo determinante de esta proposición. Creo que no lo es, o sea, ese plazo no es lo importante.

¿Cuál es lo importante de esta resolución? Pues mire, lo importante es que la Junta de Castilla y León, a la vista de la situación económica en que se encuentran nuestras familiar y de la situación económica que se encuentra en estos momentos España –que creo que en estos momentos la situación de crisis no la vamos a debatir usted y yo, y que la vamos reconocer, obviamente, ¿eh?-, pues la Junta de Castilla y León, en estos momentos, lo que ha querido es esperar, esperar a ver cómo van a evolucionar esa situación económica y ver cómo va a poder afrontar, también, el coste de esos centros. Porque, mire, las subidas de precios de los carburantes, a los que ustedes echan la culpa de esta crisis, una parte, ¿no?, etcétera, y la subida de los precios también afectan al coste del servicio, lógicamente, para la Junta de Castilla y León, y la situación de crisis también afecta a esa situación.

Sin embargo, mire, habla usted de tres cosas, habla usted de tres cosas, habla usted de tres cosas, que son: negociación, previsibilidad en ese incremento de precios para las familias en ese supuesto; que supone un engaño; y que gracias a su iniciativa se ha conseguido frenar.

Pues, mire, esas cosas, o esas cuatro cosas, no las conseguimos nosotros nunca con el Gobierno de la Nación, porque también afecta a las economías familiares, para poder acceder a estos servicios, se lo voy a decir, la subida de la luz, que ha sido la más importante en los últimos diez años, que ha habido en este país, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López-Molina, no está en el uso de la palabra. No la voy a consentir ni una intervención más.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: La subida de la luz conmigo no la han negociado, ni con usted tampoco –estoy segura-, nadie la ha negociado, y afecta a las familias de una manera directa al día siguiente de entrar en vigor. Yo no pido al Gobierno de la Nación, si su intención es subir los impuestos para el año que viene, alguno de los impuestos, y que me garantice que no les va a subir, porque creo que esa iniciativa, se lo digo sinceramente, políticamente no es viable, es que no es viable. Porque el hacer garantías de futuro en este...

en este tipo de situaciones, cuando, vamos, coja usted un periódico económico de ayer o de hoy, y creo que no es que las debamos hacer nosotros, y yo lo reconozco, que no tengo una formación económica como para dar una opinión exhaustiva de este asunto, es que no creo que casi ninguno pueda dar una garantía de futuro de aquí a un año sobre la real situación económica con la que vamos a afrontar, y con la que vamos a afrontar determinados servicios públicos.

Que me hable usted de eso cuando... ¿usted cree que las familias de este país, cuando concertaron su hipoteca pensaban que iban a tener que pagar lo que están pagando ahora?, ¿y es exigible que les demos una garantía de esa situación? Yo creo que no. Y la vivienda es un servicio básico. Es que estoy de acuerdo en que la vivienda es un servicio básico, y en que la luz es un servicio básico.

Y estoy de acuerdo en que lo deseable, fíjese, de su proposición es que los precios públicos estén antes de que comience el curso escolar para que las familias tengan la mayor información posible. Y yo creo que eso va a ser posible, pero cuando se vaya a hacer, que no sabemos si va a ser para el próximo curso o para el siguiente.

Que es que usted trae aquí una proposición sobre una resolución administrativa que no existe, sobre un incremento de precios que, en estos momentos, a fecha de hoy, no existe.

Lo que sí que le digo es: agradezco, en este caso, el que se dé esa atención sobre que es importante la previsibilidad, porque le digo que sí que es importante, y en esta situación de crisis más, porque las familias tendrán que saber con que dinero van a contar. Y creo que todo lo que podamos a ayudar a hacer las cuentas, pues, creo que es importante desde nuestra responsabilidad pública.

Pero también le digo que me sorprende que, solo para eso, presente esta proposición. Y que nos diga que es equiparable al aumento medio de los salarios de Castilla y León... Mire, señor Fuentes, a mí me gustaría que todo fuera equiparable al incremento de precios de los salarios de Castilla y León, pero no solo esto, todo. Yo creo que, desde su propia ideología, lo que no sé es cómo no están pidiendo eso de todos los servicios públicos que también tiene la competencia estatal. Sabe usted que eso mismo, ahora mismo, con esta situación, como le digo, esta situación económica, es imposible que se pueda garantizar, desde un planteamiento, estoy hablando de honrado y transparente, no demagógico, porque el demagógico yo se lo puedo decir a las familias mañana. Pero, a mí me gustaría que la hipoteca subiera proporcionalmente, que la luz subiera proporcionalmente, que los servicios básicos de los propios

Ayuntamientos subieran proporcionalmente, que no van a subir, ni los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista ni los nuestros, porque ha habido una disminución importante de los ingresos municipales, ¿eh?, y al final los servicios hay que pagarles. Y tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad.

Yo sí que le digo que, aunque nosotros hoy vayamos a votar en contra, sí que le digo que en cuanto a la previsibilidad, a intentar que este incremento, que ahora mismo no hay un estudio real, de aquí a un año, sobre qué posibilidades va a haber de ese incremento, y que tampoco sabemos cuándo va a ser -y si es que va a ser, ¿eh?-, que, desde luego, la previsibilidad para las familias intentaremos que se mejore, en todo caso.

Y por ello, sí que le digo que creo que, en gran parte, está desfasado el contenido de su propuesta, unas cosas porque se han conseguido, y otro porque, realmente, ante la situación económica en la que nos encontramos, creo que sería de una irresponsabilidad absoluta asumir ese compromiso, que eso sí que sería un engaño para las familias, ¿eh?, el decirles hoy una cosa y, dentro de un año, que ese incremento fuera diferente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Empiezo por el final. Yo creo, y primero agradezco que sea usted la que haya hablado en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por una sencilla razón: porque el tema es tremendamente importante y afecta a muchas familias, de una forma directa, lo dije y di el dato, y ese es el dato real, y también di el dato de forma indirecta, porque esto supondría, si se hubiera llevado a cabo, un incremento automático de los precios de las guarderías que no son públicas, que son privadas. Con lo cual afecta a mucha gente. Por esa razón tendríamos que haberlo debatido en Pleno, en el momento, o rápidamente, cuando lo presentamos, pero ustedes no lo han querido.

Usted me informa, como ha hecho algunas otras veces -no de forma acertada alguna vez, le recuerdo-, de lo que pone el Reglamento, y que podíamos haber presentado recurso. El Grupo Parlamentario Socialista ha considerado que no se debería de presentar recurso, pero lo ha dicho, por activa y por pasiva, a los representantes en la Mesa, y a quien tenía que decirlo.

Hemos estado muy atentos, usted nos dice que no, hemos estado muy atentos a esa iniciativa, tanto como para darle explicaciones detalladas de quién, a nivel autonómico, y también a nivel provincial, -por eso yo he nombrado a doña Pilar Álvarez, y tengo la documentación pública que ha salido, ¿eh?, y lo ha dicho así...

pues, por esa razón lo ha hecho-, y hemos estado muy atentos a esa iniciativa para poder demostrar que ustedes han cambiado de posición, y han frenado una cuestión que no era ni lógica ni razonable. Con lo cual le felicito, porque han acertado (normalmente yo felicito cuando ustedes rectifican).

Dicho esto, usted habla de intenciones, dice, claro, "son intenciones". No, no, no son intenciones, ¿eh? No puedo, lógicamente, de dónde ha salido el documento, pero, bueno, pues, de un lugar muy cercano al propio Consejero. Y si usted lee el documento -que seguro que lo ha tenido-, ve que tiene una fecha determinada, que lo iba a firmar la Directoría General de Familia, doña Aurora Romera Hernández, en Valladolid, a nueve de abril de dos mil ocho, y que era absolutamente inminente.

O sea, no hemos hablado, porque nadie lo ha desmentido, y han tardado mucho en salir, hasta que fue valiente doña Pilar Álvarez, y salió diciendo públicamente cuál era la posición de la Junta en aquellos momentos (que veo que también ha cambiado, como he demostrado).

Entonces, "intenciones": no, no eran intenciones; eran intenciones reales de sacar rápidamente este incremento exagerado de un precio público que, por cierto, es raro lo que usted dice, porque me he estado estudiando -y sabe que me suelo preparar bien las intervenciones-, pues, aproximadamente, veinticinco precios públicos que la Junta de Castilla y León normalmente revisa. Y los revisa cada dos años. Y es que este año no ha fallado en ninguno. Curiosamente falla en este. Y nos avisa de que todavía no tienen pensado si lo subirán y cuándo, porque como estamos en crisis económica.

Bien, pues, la postura de previsión, la postura de planificación es muy clara, y nosotros, como siempre -en una oposición constructiva-, ayudamos a que se gobierne mejor esta Comunidad. Y por eso, por escrito, nosotros decimos que hay que subirlo -esa es nuestra posición, clara, concreta, para que las familias... para que las familias sepan cuál es la posición política de cada Grupo-, que se debe de subir para el próximo año, pero se debe de subir pronto, porque así las familias saben cuánto va a costar ese servicio; y que se debe de subir lo que suban los... los salarios en esta Comunidad Autónoma: un 2, un 3, un 4, un 5; lo que suban los salarios.

Eso es lo razonable. Pero que es lo razonable para un precio público para el futuro. Y eso es planificación. Lo demás a mí me parece que es esconderse, porque han dado marcha atrás a una iniciativa que perjudicaba gravemente a muchas familias, sobre todo a las familias que tenían unos recursos económicos bastante insuficientes. Lo voy a dejar ahí, porque a los más bajos, en algunos casos, no le perjudicaba, pero a los medios y a los que tenían pocos recursos económicos le perjudicaba

gravemente. Por eso matizo mis palabras, porque sé que usted se lo ha estudiado muy bien y lo conoce perfectamente, pero datos: a las familias con un hijo que cobran tres veces el salario mínimo interprofesional -que no es mucho dinero, entre los dos cónyuges- les aumentaban un 25%. Eso no es justo, ¿eh? A las familias que tienen un hijo, con cuatro veces el salario mínimo interprofesional, un 66%. Y a las que cobran cinco veces el salario mínimo interprofesional -que tampoco es una locura-, el 108%.

Le pongo solo un caso. Le puedo poner muchos, pero los servicios de Pequeños Madrugadores aumentaban un 25% de forma directa, en este documento que estaba alguien dispuesto a mandar al Boletín, al BOCyL rápidamente. Por eso es un tema importante, y yo creo que no se puede estar hablando permanentemente del Gobierno de la Nación. Yo vengo a hablar de los precios públicos de las guarderías, de la intención suya de aumentarlos una barbaridad, y de eso voy a seguir... voy a seguir hablando.

Si hay planificación, lo que yo les ruego es que estudien su postura, que tienen todo el derecho del mundo a aumentar los precios o a no aumentarlos, y se lo digan públicamente a las familias. ¿Cuándo? Pues, este mes, o... tienen ustedes cuatro o cinco meses, porque rápidamente va a volverse otra vez a abrir el período para que las familias pidan una plaza pública, que espero que sigan... que sigan pudiendo y teniendo posibilidad de pedir plaza en... en una guar... en una guardería, en una escuela infantil -perdón- pública, ¿no?, eso está claro.

Pero, voy al... al final de... de mi intervención, ya. ¿Por qué ustedes adoptan la posición que usted está planteando? Pues yo no me creo sus palabras, perdóname. Y le voy a decir por qué. Porque yo, que soy un poco desconfiado, habitualmente, digo: bueno, voy a estudiar qué es lo que están haciendo con las escuelas infantiles públicas. Y resulta que Zamora -si me lo permite, ya que yo soy de esa ciudad- pues es un ejemplo paradigmático de lo que ustedes quieren hacer con las escuelas infantiles en el futuro.

Hay dos escuelas infantiles que se están terminando. Una ya está finalizada, que es en el polígono, ¿no? -igual que pasa en muchas provincias-. Esa está finalizada desde hace por lo menos cuatro o cinco meses. Y ustedes lo que han hecho es... claro, lógicamente, asumir esa responsabilidad pública es muy importante, y ustedes lo que quieren es privatizar muchas cosas; y este es otro ejemplo muy claro de su política, y por eso no me creo sus palabras. Se la da a la... se la dan ustedes la gestión a la CEOE-CEPYME, y la CEOE-CEPYME se la da a una empresa, y la empresa anuncia que va a poner el doble de los precios que se pagan en la guardería pública. Esa es la forma de utilizar el dinero público para darle a la CEOE-CEPYME de Zamora un edificio

totalmente construido y absolutamente equipado para que una empresa haga negocio. Así de claro. Y, sin embargo, nuevamente cincuenta y siete familias -y termino- se quedan sin plaza, por décimo año consecutivo, en la ciudad de Zamora, igual que pasa en otras ciudades en toda Castilla y León. Esta es su política.

Pero no acaba ahí. Es que hay otra guardería que se lleva construyendo desde hace año y medio -y termino mi intervención-, desde hace año y medio se lleva construyendo una guardería, y ya han dicho que la van a privatizar la gestión. Nuevamente, dinero público mal utilizado, porque se hace una privatización de ese dinero público, se hace la construcción de una escuela infantil bien dotada, se la dota absolutamente de todo, y se la van a adjudicar a una empresa, que ya ha anunciado que también va a duplicar los precios públicos que van a pagar las familias. Con lo cual, las familias más necesitadas, las familias que tienen pocos recursos económicos no van a tener una guardería pública a la que llevar sus hijos, porque no pueden pagar las tasas, porque es una forma torticera, torticera, de privatizar un servicio público que yo considero básico, y ustedes también deberían de considerarlo, ya que hablan de la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Hechos son amores, y esta es la realidad.

Por esa razón, ustedes ahora, como van a pasárselo a los Ayuntamientos -no me da tiempo para entrar en ese tema, pero sería muy interesante debatirlo, si ustedes y nos dejan y nos permiten, en el Pleno de las Cortes-, pues... esa es su política; su política de apoyo a la familia, real, se demuestra con hechos. Y estos son los hechos: ustedes defienden sobre todo que a la iniciativa pública se le preste un dinero importantísimo, a fondo perdido, para que ganen dinero, con este y con cualquier servicio. Y lo mantengo. Y le pondría cuarenta ejemplos. O sea, que lo siento, lo siento, pero eso demuestra claramente que hay dos formas de hacer política en esta Comunidad Autónoma. Al menos, en este tema, la que defiende la pos... la postura que defiende el Grupo Parlamentario Socialista, y la postura que defiende el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 469

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].